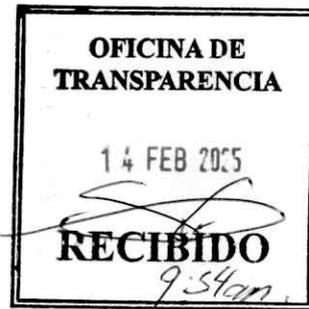




PODER JUDICIAL  
Honduras



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,  
14 de febrero de 2025

**OFICIO DPPF No.0117/2025**

Licenciada  
**JESSICA ROXANA CASTILLO MAYORQUIN**  
Oficial de Información Pública  
Su Oficina

Estimada Licenciada Castillo:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiéndole el **Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial al 31 de enero de 2025**, misma que contiene el detalle por objeto del gasto y el detalle del grupo 500 (Transferencias y Donaciones).

Referente a los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r\_ega\_12\_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r\_ega\_16\_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r\_ega\_03\_grpobj), fueron remitidos por correo electrónico a la Señora Marisela Barahona, Técnico de Apoyo en la Unidad de Transparencia de este Poder del Estado.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
**MARIA JOSÉ LAITANO B.**  
Directora



Archivo  
MJLB/wmp.



# PODER JUDICIAL Honduras

## CONTENIDO

### **I. Introducción**

### **II. Análisis de la Gestión Financiera**

#### *11.1 Presupuesto de Recursos*

#### *11.2 Cuenta Financiera de Egresos*

##### *11.2.1 Gasto Corriente*

*Servicios Personales*

*Servicios no Personales*

*Materiales y Suministros*

*Transferencias (Jubilaciones)*

##### *11.2.2 Gasto de Capital*

*Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)*

*Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado*

### **III. Anexos**

*Cuadro Detalle por Objeto del Gasto*

*Cuadro Resumen por Grupo del Gasto*

*Cuadro Resumen del Grupo 500 (Transferencias y Donaciones)*





PODER JUDICIAL  
Honduras

## I.- ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE ENERO DE 2025

### INFORME A PRIORI

#### INTRODUCCIÓN

El Presupuesto del Poder Judicial para el mes de enero del año 2025 se inicia con base a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución de la República y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), en los cuales establecen que continuará en vigencia el Presupuesto General de la República correspondiente al período anterior (2024), aplica la prórroga del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2024 para la gestión 2025, en virtud de que el Congreso Nacional a este mes no aprueba el mismo.

Por lo anterior corresponde un presupuesto total de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.3,897,386,234.00)**, de los cuales **L.3,690,997,000.00** son de fondos del Tesoro Nacional (Fuente 11), más recursos propios aprobados (Fuente 12), por concepto de *venta de Papel Especial Notarial, emisión de Constancia de Antecedentes Penales, servicio de Auténticas, Tasa Judicial por Desplazamiento para Citación y Notificación y tasas varias de años anteriores*, por un monto de **L.206,389,234.00**, que se destinan para inversiones y gastos de funcionamiento, dicho monto es transferido en cuotas mensuales, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas a la Pagaduría del Poder Judicial.

**El Presupuesto Asignado mensual** corresponde a montos destinados para pago de sueldos y salarios y sus colaterales, gastos fijos y contractuales, compra de bienes y servicios, construcciones, generados de las solicitudes presentadas por las unidades ejecutoras del Poder Judicial.

**El Presupuesto Ejecutado mensual**, registra el gasto por cada mes y corresponde al pago de planillas, obligaciones contraídas, servicios públicos, compra de materiales y suministros, bienes y construcciones en cada mes del año fiscal.

**El Presupuesto Ejecutado Acumulado**, registra el gasto de forma acumulada mes a mes, se refiere al pago de sueldos y salarios y sus colaterales, servicios contratados o consumidos, compra de materiales y suministros, bienes y construcciones de los meses ya finalizados.

**La Variación Absoluta** corresponde a disponibles del mes, producto en el caso de planillas de movimientos de personal como ser los jubilados, los permisos sin goce de sueldo, entre otros y asignaciones para pago de vacaciones, decimocuarto y decimotercer salario, donde su ejecución se efectúa en los meses establecidos en la normativa vigente, así como en los grupos de servicios no personales, materiales y suministros, mobiliario y equipo, producto del desfase

entre la solicitud del trámite y el pago del mismo, se refiere a procesos iniciados en el mes y que no fue posible el pago en el mismo, pasando su concretización al siguiente mes.

El Presupuesto prorrogado junto con su ejecución presupuestaria sirve para analizar, controlar y evaluar el comportamiento del presupuesto asignado, con el fin de brindar un eficiente servicio judicial a la ciudadanía y para atender los requerimientos de las diferentes unidades ejecutoras y así cumplir con los objetivos y metas del Plan Operativo 2025.

## **II.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA**

### **II.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS**

El presupuesto de recursos conformado principalmente por Fondos Nacionales (Fuente 11) y por Fondos Propios (Fuente 12), corresponde un presupuesto de L.3,897,386.2 miles.

Al mes de enero no han ingresado a la Pagaduría Especial de Justicia ingresos propios, por varios servicios que presta el Poder Judicial.

### **II.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS**

El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.3,690,997.0 miles, financiado principalmente por las transferencias realizadas por la Tesorería General de la República, para el presente periodo fiscal, sirven para financiar inversiones y gastos operativos para el funcionamiento de la gestión judicial.

Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de enero del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.270,257.0 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo mes que asciende a L.232,228.58 miles, con una variación de L.38,028.42 miles que representa el 14% del Presupuesto Asignado, cuyos fondos se requirieron para pagar obligaciones de los diferentes grupos del gasto como ser, servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, transferencias y bienes capitalizables, requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia.

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ENERO 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO ENERO 2025	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	L 263,707.86	L 231,482.66	L 32,225.20	12%
Gasto de Inversión	L 6,549.14	L 745.92	L 5,803.22	89%
<b>TOTAL</b>	<b>L 270,257.00</b>	<b>L 232,228.58</b>	<b>L 38,028.42</b>	<b>14%</b>

### II.2.1 GASTO CORRIENTE

El gasto corriente lo conforman los siguientes grupos del gasto:

- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros y
- Transferencias

El Gasto Corriente al mes de enero muestra una ejecución de L.231,482.66 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.263,707.86 miles, muestra un monto disponible del periodo de L.32,225.20 miles, que representa el 12%.

Dentro del gasto corriente se presenta el grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, siendo a través de dichos renglones presupuestarios que se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- El pago de servicios públicos, alquiler de edificios, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- Se asignan montos presupuestarios para la compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros)
- El pago a Jubilados del Ramo de Justicia (Transferencias).

A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente la ejecución por grupo del gasto.



PODER JUDICIAL  
Honduras

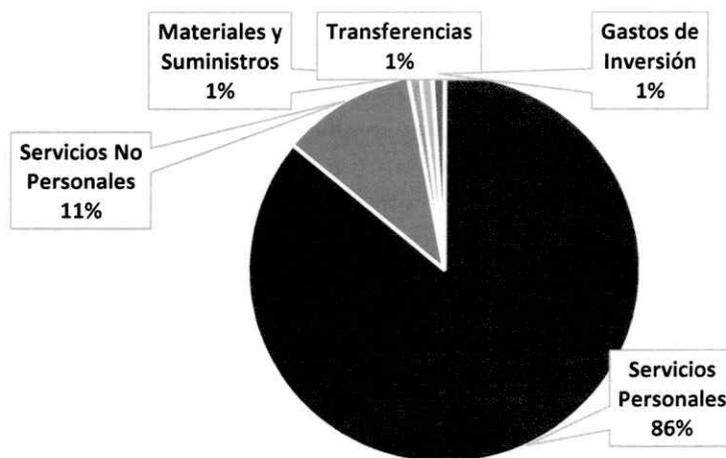
**GASTO CORRIENTE**

(En Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A ENERO 2025	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A ENERO 2025	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	L. 224,149.01	L. 199,267.77	L. 24,881.24	11%
Servicios No Personales	L. 29,223.02	L. 25,391.70	L. 3,831.32	13%
Materiales y Suministros	L. 6,498.33	L. 3,971.48	L. 2,526.85	39%
Transferencias	L. 3,837.50	L. 2,851.71	L. 985.79	26%
<b>TOTAL</b>	<b>L. 263,707.86</b>	<b>L. 231,482.66</b>	<b>L. 32,225.20</b>	<b>12%</b>

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE EJECUCIÓN  
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,  
POR GRUPO DEL GASTO A ENERO 2025**

DETALLE	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios Personales	86%
Servicios No Personales	11%
Materiales y Suministros	1%
Transferencias	1%
Gastos de Inversión	1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión



PODER JUDICIAL  
Honduras

**SERVICIOS PERSONALES**

En el grupo de servicios personales su ejecución fue de L.199,267.,7 miles que comparado con el presupuesto asignado a enero de L224,149,01 miles, existe una variación disponible para dicho mes de L.24,881.24 miles, que significa un 11%.

En estos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), adicionales, decimotercer salario, decimocuarto salario, complemento (Vacaciones), dietas, horas extraordinarias, compensaciones (Indemnización y Preaviso), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con ingresos corrientes.

Dentro de este grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Sueldos Básicos (Permanentes)	L. 149,269.35
Complementos (Vacaciones)	L. 5,925.45
Contribuciones Patronales a Injupemp	L. 21,311.10
Contribución para Seguro Social	L. 3,752.07
Sueldos Básicos (Contrato)	L. 3,878.47
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	L. 10,644.36

**SERVICIOS NO PERSONALES**

El grupo de servicios no personales cuenta con un presupuesto asignado de L29,223.02 miles y un ejecutado al mes de enero de L25,391.70 miles; con un disponible de L3,831.32 miles, dentro de este grupo se contemplan sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, los mismos son pagados mensualmente.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular),
- Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales,
- Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo,
- Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- Servicio de Internet,
- Primas y Gastos de Seguro,
- Viáticos Nacionales, y,
- Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO
Energía Eléctrica	L. 67.33
Agua	L. 261.95
Alquiler de Edificios y Locales	L. 482.77
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	L. 111.56
Limpieza, Aseo y Fumigación	L. 7,931.49
Servicio de Transporte	L. 576.38
Primas y Gastos de Seguro	L. 14,430.51
Viáticos Nacionales	L. 549.38

### **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

La adquisición de materiales y suministros refleja una ejecución presupuestaria de L3,971.48 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de enero de L6,498.33 miles muestra una variación de L2,526.86 miles, a través de éstas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: *papelaría en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas y cámaras de aire, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos*, la mayor cantidad de recursos asignados se ejecutan por medio de procesos de compras realizadas en la plataforma tecnológica nacional de Honducompras, pese a los esfuerzos por minimizar los atrasos y desfases en las mismas, uno de los inconvenientes que se presentan al momento de las adquisiciones es por las características propias de la Ley de Contratación del Estado, provocando tardanza en la presentación de facturas por parte del proveedor, consecuentemente coordinar los pagos a la brevedad posible, afectando la ejecución cuando se desaceleran dichos procesos de adquisición para el siguiente mes.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:



PODER JUDICIAL  
Honduras

<b>REGLON PRESUPUESTARIO</b>	<b>MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS</b>
Productos alimenticios y bebidas	L. 1,656.55
Productos de papel y carton	L. 818.12
Gasolina	L. 173.96
Diesel	L. 807.07
Utiles y Materiales Eléctricos	L. 213.01

### **TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de enero de L3,837.50 miles el que comparado con lo ejecutado L2,851.71 miles, muestra una variación de L985.78 miles, este grupo presenta una considerable ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados del ramo de justicia.

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP).

### **II.2.2 GASTOS DE CAPITAL**

El gasto de capital formado por el sub grupo de “Maquinaria, Mobiliario y Equipo” y por el sub grupo “Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado”, contempla la compra de mobiliario, equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos.

En lo que se refiere a maquinaria, mobiliario y equipo presenta ejecución de L.745.92 miles y su saldo disponible es de L.3,817.22 al mes de enero.

En lo referente a construcciones y mejoras de bienes en dominio privado, presenta el comportamiento de las construcciones, adiciones, remodelaciones y mejoras de edificios del Poder Judicial, la ejecución de los mismos conlleva generalmente más tiempo del esperado, debido a los procesos de licitación, razón por la cual montos importantes son ejecutados en el siguiente ejercicio fiscal, desfasándose en el tiempo y quedando cuantías significativas en reservas de crédito. - Al mes de enero no se registra ejecución.



PODER JUDICIAL  
Honduras

### **CONCLUSIONES**

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de enero fue de **86%**, en términos absolutos corresponde un monto de L.232,228.58 miles.
  
- ↪ Al concluir el mes de enero, la Tesorería General de la República realizo transferencia de fondos del Tesoro Nacional, por un monto de L.263,033.42 miles, correspondiente a la cuota solicitada en el mes de agosto del ejercicio fiscal 2024.
  
- ↪ En concepto de recursos propios netos por varios conceptos, al mes de enero no ingresaron fondos a la Pagaduría del Poder Judicial.

  
Sandra Regina Castillo  
Sub-Director de Presupuesto

